

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL APURIMAC**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Apurímac, 03 de mayo de 2023

OFICIO N° 0027-2023-CTVC/APURIMAC

Señor

JULIO MENDIGURE FERNANDEZ

Director Ejecutivo (e)

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0029-2023-CTVC/APU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



.....
Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Apurímac: 942160032 Teléfono Nacional: 994432338	CASO	N° 0029-2023-CTVC/APU
--	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	03/05/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	BAUTISTA VALDEZ REYNA	3. NÚMERO-DNI:	70081921
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:
7. DEPARTAMENTO:	APURÍMAC	8. PROVINCIA:	COTABAMBAS
9. DISTRITO:	MARA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ACCOERA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	41426266-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Durante las acciones de veeduría realizadas por el miembro del Comité local, evidenció el punto crítico descrito a continuación:

1. **DESACUERDO CON DESAFILIACION (POSIBLE DESAFILIACION INJUSTA).** Según manifestó la presidenta del comité local de Mara, recibió el reclamo del señor Claudio Osorio Huamani con DNI 41426266, manifestando que fue desafiliado del programa Contigo el año 2022, por motivo de Sunat/ONP, así consta en la relación que enviaron al responsable de Omaped de la municipalidad de Mara; supuestamente percibe una pensión de la ONP, el señor Claudio Osorio; señala que dicho argumento no es realmente cierto, pues adjunta una constancia de la ONP donde certifican que no encuentra registrado bajo ningún régimen laboral que administra la ONP, del mismo modo nunca tramito RUC ante la sunat (**ver anexos 05 y 06**). Situación que crea malestar, porque cree que a pesar de su situación de discapacidad y vulnerabilidad siente que es discriminado por el programa, vive en condiciones muy precarias, no cuenta con recursos que mejoren su calidad de vida, razón por lo que solicita la Reincorporación al programa Contigo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar lo indicado en la **DIRECTIVA N°. 007-2021-MIDIS/PNPDS-DE "GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA PENSION NO CONTRIBUTIVA" Numeral 6. PROCESO DE GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA PENSION NO CONTRIBUTIVA 6.1. DISPOSICIONES GENERALES 6.1.1.** Existen dos modalidades para la postulación al Programa CONTIGO: a) De parte: A través

de la cual, la persona con discapacidad severa u otro en representación de la primera, presenta una solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, iniciando el proceso de afiliación. b) De oficio: A través de la cual, el Programa CONTIGO, u otra entidad, identifica a la persona con discapacidad severa, y promueve que ésta inicie el proceso de afiliación. 6.1.2. Los requisitos de elegibilidad para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley de la Persona con Discapacidad y en el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 004- 2015-MIMP, siendo éstos los siguientes: a) Contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad; b) No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud - EsSALUD; c) Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

6.2.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ACCEDER AL PROGRAMA CONTIGO La/el Especialista en Elaboración de Padrón o quien haga sus veces, empleará como código único de identificación el Documento Nacional de Identidad – DNI o el Carnet de Extranjería – CE, para verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos de elegibilidad para acceder al Programa CONTIGO, precisados en el numeral 6.1.2

- Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y solicitamos al programa hacer las verificaciones correspondientes a fin de dar respuesta al presente caso alertado, y luego se nos pueda informar en el plazo establecido sobre las acciones realizadas para la mejora y solución del hecho.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Anexo 01: Ficha de atención N°023-2023-APU-D
2. Anexo 02: Captura de clasificación socioeconómica
3. Anexo 03: Captura pantalla de desafiliación
4. Anexo 04: Captura de DNI y Carnet Conadis
5. Anexo 05: Copia constancia ONP
6. Anexo 06: Captura de página de Sunat



Guerson Yovani Paliza Pinto
Responsable Regional.

ANEXO 01: FICHA DE ATENCIÓN N° A-023-2023- D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-023-2023	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X: <input checked="" type="checkbox"/> CONTIGO (X) <input type="checkbox"/> CUNA MÁS () <input type="checkbox"/> FONCODES () <input type="checkbox"/> JUNTOS () <input type="checkbox"/> PAIS () <input type="checkbox"/> PENSIÓN 65 () <input type="checkbox"/> QALI WARMA () <input type="checkbox"/> SISFOH ()			2. FECHA de REGISTRO: 03.05.23		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia de ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Osorio Humani Claudio		4. Documento-DNI: 41426266		6. Fecha-Nacimiento: 30-10-1980	
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 30-10-1980		8. Tiempo Residencia: () MESES	
7. Es Usuario(a)? SI () NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES		10. Telef. Personal: 986972939	
9. Correo Electrónico: _____		10. Telef. Personal: 986972939		12. Telef. Institucional: _____	
11. Institución/Cargo: _____		12. Telef. Institucional: _____		14. Provincia: Cotabambas	
13. Departamento: Apurimac		14. Provincia: Cotabambas		16. CCPP/Dirección: Acquera	
15. Distrito: Muro		16. CCPP/Dirección: Acquera		17. FECHA OCURRENCIA: 25.04.2023	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Apurimac		19. Provincia: Cotabambas		21. CCPP/Dirección: Cercado	
20. Distrito: Muro		19. Provincia: Cotabambas		21. CCPP/Dirección: Cercado	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observación); QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
<p>El señor Claudio Osorio Humani, con DNI: 41426266 manifestó que fue desafiliado por el Programa Contigo el año 2022, por motivo de Surut/ONP, adicando en la relación que enviaron al responsable de onmped de la municipalidad de Muro, supuestamente percibe una pensión de la ONP. El señor Claudio Osorio, señala que dicho argumento no es realmente cierto; adjunta una constancia de la ONP donde certifican que no se encuentra registrado bajo ningún régimen laboral que administre la ONP. Del mismo modo nunca tramitó RUC ante la surut. Situación que crea malestar, cree que a pesar de su discapacidad y vulnerabilidad siente que es discriminado por el programa. Pide que lo reincorporen al programa Contigo.</p>					
* A través vía Celular.					
3. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: _____			
5. Docs. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
36. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Reyna Boudista Valdez			NOMBRES APELLIDOS: _____		
DNI: 70081928			DNI: _____		
CARGO: Presidenta C.L.			CARGO: _____		

ANEXO 02: CAPTURA DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA



3.- Clasificación Socioeconómica:	POBRE EXTREMO
4.- Vigencia de Clasificación Socioeconómica:	DESDE 28/05/2019 HASTA 28/05/2025
5.- Departamento(*):	APURIMAC
6.- Provincia(*):	COTABAMBAS
7.- Distrito(*):	MARA
8.- Centro Poblado:	0305050004 - ACCOERA
9.- Dirección Vivienda:	OTRO. ACCOERA NRO. PUERTA SN PISO.01
10.- Estado de Vigencia:	VIGENTE

N°	TIPO DOC	DNI	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	APELLIDO DE CASADA	FECHA NACIMIENTO	EDAD	RESTRICCIÓN
1	DNI	77682931	MAYCOL DAVID	OSORIO	MENDOZA		11/07/2003	19	SIN RESTRICCIÓN
2	DNI	90968361	SEYNET SAMANTA	OSORIO	MENDOZA		20/09/2018	4	SIN RESTRICCIÓN
3	DNI	41426266	CLAUDIO	OSORIO	HUAMANI		30/10/1980	42	SIN RESTRICCIÓN
4	DNI	74439937	ROCIO YULISA	OSORIO	MENDOZA		23/06/2005	17	SIN RESTRICCIÓN
5	DNI	42162312	ANITA	MENDOZA	MENDOZA		25/07/1982	40	SIN RESTRICCIÓN
6	DNI	63300046	MARILUZ GABY	OSORIO	MENDOZA		02/01/2012	11	SIN RESTRICCIÓN

ANEXO 03: CAPTURA PANTALLA DE PAGINA WEB DEL PROGRAMA

The screenshot displays the 'PROGRAMA CONTIGO' web interface. At the top, there are navigation links for 'INICIO', 'PROGRAMA CONTIGO', '¿DÓNDE ESTAMOS?', and '¿COMO SER USUARIO?'. The main content area shows a user profile for Claudio Osorio Huamani (DNI N° 41426266, 41 años, Masculino). To the right, a summary of pension information is shown: 'Número de pensiones recibidas' (0), 'Último padrón abonado' (PADRON 4-2022), and 'Estado en el Padrón' (DESAFILIADO). Below this, a table lists 'Autorizado', 'DNI', 'Parentesco', and 'Resolución'. A 'Vigencia de la autorización' section indicates the period from 0000-00-00 to 00-00-00. At the bottom, the 'Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado' is listed as APURIMAC/COTABAMBAS/MARA, with the address 'OTRO. ACCOERA NRO. PUERTA SN PISO.01' and 'Clasificación Socioeconómica' as POBRE EXTREMO.

ANEXO 05: CONSTANCIA DE NO SER PENSIONISTA

	PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Oficina de Normalización Previsional	CENTRO DE ATENCIÓN AREQUIPA		Firmado digitalmente por QUISPE HUMPIRI Rocio Vanessa FAU 20254165035 soft Coordinador De Centro De Atención Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.04.2023 09:15:27 -05:00
---	---	---	--	--	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de Abril del 2023

CONSTANCIA N° 000035-2023-DPE.OD.ARE-ONP

Por el presente, la Oficina de Normalización Previsional – ONP, con R.U.C. N° 20254165035; a través de Oficinas Departamentales deja constancia que:

OSORIO HUAMANI CLAUDIO
Constancia de No Pensionista

Identificada/o con DNI N° 41426266, **NO** se encuentra registrado como pensionista en nuestros sistemas dentro de los regímenes del Decreto Ley N° 18846, Decreto Ley N° 19990, Decreto Ley N° 20530¹, Ley 26790, Ley 30003 ni Regímenes Especiales², los cuales a la fecha se encuentran a cargo de nuestra representada para la administración y pago de pensiones por norma legal expresa.


Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime conveniente.

Firmado digitalmente por ROCIO VANESSA QUISPE HUMPIRI

¹ En virtud al Decreto Supremo N° 132-2005-EF, la ONP sólo paga pensiones bajo el régimen del D.L. N° 20530 de los pensionistas de las siguientes entidades: EMSAL, Entel Perú, RTP, Industrial Cachimayo, ENATA, ELECTROLIMA, PARAMONGA, ENCI, ENAPU – Pto. Matarani, PESCA PERÚ, Caja de Ahorros de Lima, Compañía Peruana de Vapores (CPV), Instituto Nacional de Planificación (INP), Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y ENAPU de los Terminales Portuarios de: Ilo, Supe/ Huacho, San Martín, Paíta, Iquitos y Chimbote, ENACE en liquidación, AEROPERU, Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, Unidades Administrativas de Enlace Temporal, Banco Minero del Perú en Liquidación y Banco Agrario del Perú en Liquidación.

² Pensionistas de FODASA y Complementarias (D. Leyes N°s 21933, 23370 ó 21952 y 15420), ENAFER (Ley N° 10624), LUSA (D.L. N°728 y D.L. N°17262), PARAMONGA (Leyes N°10624 y 10772), ELECTROLIMA (D. Leyes N°s10624, 10772, 17262 y Otras Comp.) y PESCA PERU (D.L. N°17262).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación



ANEXO 06: CONSULTA RUC

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
El Sistema RUC NO REGISTRA un número de RUC para el DNI número 41426266 consultado.
Fecha consulta: 03/05/2023 11:20

Volver